

Bases del Sorteo de la Cesta de Navidad 2024

El Ayuntamiento de Escalona, junto con los comercios locales, organiza un sorteo de una **Cesta de Navidad** para fomentar el comercio en el municipio. A continuación, se detallan las bases de participación:

1. Requisitos para participar

- Podrán participar personas mayores de edad.
- No es necesario residir en el municipio de Escalona para participar.

2. Forma de participación

- Los participantes deberán depositar en la urna habilitada en la **Oficina de Turismo**:
 - **3 tickets de compra** por un valor superior a **10 € cada uno**.
 - Los tickets deben corresponder a **3 comercios locales diferentes**.
 - **Cada conjunto de 3 tickets** dará derecho a una participación en el sorteo.
- Las compras deberán haberse realizado entre el **4 de diciembre de 2024** y el **3 de enero de 2025**.

3. Lugar y fecha del sorteo

- El sorteo se celebrará el día **4 de enero de 2025** a las **11:00 horas** en la **Oficina de Turismo**.
- Será un evento público y se retransmitirá en directo a través de las **redes sociales** oficiales del Ayuntamiento.

4. Procedimiento del Sorteo y Premios

1. Extracción de papeletas

Durante el sorteo, se procederá a la extracción de **cinco papeletas**:

- La **primera papeleta**, tras la verificación de que cumple con los requisitos establecidos en estas bases, será la ganadora de la **Cesta de Navidad**, compuesta por productos donados por los comercios de Escalona.
- Las siguientes **cuatro papeletas** serán premiadas con un **vale de 50 euros cada una**.

2. Condiciones de uso de los vales

- Los vales deberán gastarse en los establecimientos colaboradores de la campaña.
- Cada vale deberá utilizarse en su totalidad en un solo comercio.
- No será posible obtener dinero en metálico por la diferencia de precio si este es menor de 50€.
- Si el importe de la compra supera el valor del vale, el ganador deberá abonar la diferencia.
- En ningún caso los vales podrán ser canjeados por dinero en metálico.

5 . Condiciones generales

- Los tickets presentados deberán ser originales y legibles; no se aceptarán fotocopias ni documentos alterados.
- La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases.
- En caso de cualquier incidencia o duda, la organización se reserva el derecho a tomar decisiones para garantizar la transparencia del proceso.